## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 2010 DECRETO EXENTO Nº Secc. 1era. LA CISTERNA, 23 MAY 2011

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
  - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2, de dicho Reglamento, v

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CABRERA VARGAS CAROLINA	04:30	13/05/2011	13/05/2011	166:30
CABRERA VARGAS CAROLINA	04:30	16/05/2011	16/05/2011	162:00
RAMOS PARDO HUGO	02:30	16/05/2011	16/05/2011	309:30
OLIVARES JIMENEZ PRISCILLA	27:00	17/05/2011	19/05/2011	122:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LEDAD CANGA VASQUEZ EFA DEPARTAMENTO/RECURSOS HUMANOS POR ORDEN DEL SR ALCALDE

SCV.POF.Csr.Cfb.-

MUNICIPAL